

## ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS (CAIP) DE AQU CATALUNYA. ACTA N.º 22

Fecha: 18 de julio de 2022

Lugar: Reunión híbrida

- Asistencia presencial:

Lugar: Sede AQU Catalunya - C. d'Enric Granados, 33 · 08007 Barcelona

- Asistencia en línea:

Enlace

<https://us02web.zoom.us/j/81124725047?pwd=4J3OI5CPqJBb9VV8ezfcl3pkgmO4kM.1>

Hora de inicio: 10.00 horas

Hora de finalización: 14.00 horas

### Participantes:

Sr. Jaume Valls Pasola, presidente (director de AQU Catalunya) - presencial

Sra. Glòria González Anadón, Universitat Autònoma de Barcelona – a distancia

Sr. Andreu Casero Ripollés, Universitat Jaume I – a distancia

Sr. Laureano González Vega, Universidad de Cantabria – a distancia

Sr. Ángel Ortiz Bas, Universitat Politècnica de València – a distancia

Sra. Mercè Pallàs, Universitat de Barcelona - presencial

Sr. Antoni Ras Sabidó, Universitat Politècnica de Catalunya - presencial

Sra. Rosa María Capel Martínez, Universidad Complutense de Madrid – a distancia

Sr. Steffen Westergard Andersen, Danish Accreditation Institution – presencial

Sr. Eduardo García Jiménez, Universidad de Sevilla – a distancia

Sra. Laura Delgado Martínez, estudiante, Universitat de Barcelona – presencial

Sr. Antonio Moreira Teixeira, Universidad Aberta de Portugal – a distancia

Sr. Josep Manel Torres Solà, AQU Catalunya – presencial

Sra. Esther Huertas Hidalgo, secretaria (AQU Catalunya) – presencial

Sra. Carmen Bernabé Arroyo (AQU Catalunya) - presencial

### Ha excusado su ausencia:

Sra. Fiona Crozier, consultora independiente

Sr. José António Sarsfield Cabral, Universidade do Porto

### **Orden del día:**

1. Bienvenida y presentación de los miembros de la CAIP
2. Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior (08/04/2022) [documento 01.00]
3. Informe del director
4. Información sobre el despliegue del Real Decreto 822/2021.
5. Aprobación, si procede, del documento Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster [documento 02.00].
6. Aprobación, si procede, del documento Orientaciones para la verificación y modificación de menciones duales en las titulaciones universitarias [documento 03.00].
7. Aprobación, si procede, del modelo de evaluación on-line de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC) [documentos 04.00; 04.01; 04.02; 04.03; 04.04].
8. Aprobación, si procede, del documento Guía para la evaluación de centros extranjeros [documento 05.00].
9. Aprobación, si procede, del informe de evaluación transversal del máster en psicopedagogía [documento 06.00].
10. Presentación plataforma CAPTIO
11. Turno abierto de palabras

### **Documentos presentados:**

- 00.00 Orden del día
- 01.00 Acta de la sesión de la CAIP de AQU Catalunya. Acta nº 21 de 8 de abril de 2022
- 02.00 «Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster [ES]»
- 03.00 «Orientaciones para la verificación y modificación de menciones duales en las titulaciones universitarias [ES]»
- 04.00 Instrucciones documentación – Modelo de evaluación en línea UOC [ES]
- 04.01 Propuesta revisión justificación evaluación en el proceso de verificación (documento UOC) [ES]
- 04.02 UOC online assessment model [EN]
- 04.03 Modelo de evaluación on-line en la UOC (documento UOC) [ES]

- 04.04 Documento anexo al informe “Modelo de evaluación on-line en la UOC” (documento UOC) [ES]»
- 05.00 «Guía para la evaluación de centros extranjeros [ES]»
- 06.00 Informe de evaluación transversal del máster en psicopedagogía [ES]

## **Desarrollo de la sesión:**

### **1. Bienvenida y presentación de los miembros de la CAIP**

El presidente inicia la sesión haciendo una ronda de presentación entre los miembros de la CAIP y presenta el orden del día de la reunión.

### **2. Lectura y aprobación, si procede, del acta nº 21 de 8 de abril de 2022**

Se aprueba por unanimidad el acta nº 21 de la reunión celebrada el día 8 de abril de 2022.

### **3. Informe del director**

#### **3.1. Actividades de evaluación**

- Verificaciones y modificaciones

El presidente informa sobre el estado de las verificaciones y modificaciones de la convocatoria 2022.

- Se ha iniciado la evaluación siguiendo el nuevo RD 822/2021.

- Se están evaluando 219 expedientes: 43 de verificación y 176 de modificación. Actualmente, se han cerrado el 80% de las propuestas de modificación y todas las propuestas de verificación están en curso.

- Programas de corta duración: se están evaluado las plantillas 1 de 8 diseños de energías renovables y 8 diseños de automoción y movilidad sostenible.

Posteriormente, se exponen las principales dudas que se han presentado hasta el momento sobre las memorias de verificación y que hacen referencia principalmente al diseño de resultados de aprendizaje y a las metodologías, actividades formativas y sistemas de evaluación.

En relación a los resultados de aprendizaje se indica que la formulación puede tener una formulación genérica (“transversal”) o concretada a la disciplina. Se entiende que los RA de una titulación se pueden trabajar en diferentes materias, bajo la perspectiva de que los RA de la titulación se van adquiriendo de manera aspiracional. La titulación podría presentar una tabla de relación donde se muestre que un resultado de aprendizaje se trabaja en diferentes materias.

Otro tema relevante es el nivel de detalle asociado a las metodologías, actividades formativas y sistemas de evaluación y los resultados de aprendizaje. El planteamiento de AQU es que la

memoria incluya una pequeña explicación que permita ver la relación entre los objetivos de la titulación y el resto de aspectos (metodologías, actividades formativas y sistemas de evaluación). La explicación incluida en las memorias no puede ser muy específica, ya que sino se debería llegar a un nivel muy concreto en cada una de las materias. No obstante, las actividades de formación y sistemas de evaluación clave deben estar correctamente explicados y deben estar alineados con la adquisición de resultados de aprendizaje.

Al acabar esta explicación se abre un diálogo con los miembros de la CAIP. En el debate, se destaca el interés de disponer de una tabla resumen de relación entre resultados de aprendizaje en las diferentes materias de la titulación, sin que esto suponga un corsé. Esta tabla es de ayuda para las comisiones porque permite ver que se han considerado todos los resultados de aprendizaje y se entiende que debería ser una tabla sencilla de preparar. Desde el punto de vista de AQU, se considera que se puede solicitar esta tabla bajo la perspectiva comentada anteriormente, incluso la presentación de la misma podría ser obligatoria.

El presidente informa que AQU Catalunya ha preparado una propuesta de planificación a medio plazo para adaptar las memorias de grado y máster a través del proceso de modificación substancial, respetando los requerimientos del nuevo marco normativo. AQU Catalunya ha realizado una estimación sobre la presentación de modificaciones para establecer el orden de magnitud de estos cambios. AQU se ha reunido con todas las universidades para tratar esta cuestión.

- Seguimiento

Se informa sobre el estado del proceso de seguimiento:

- Convocatoria 2021, se ha realizado el seguimiento de 23 verificaciones y 16 acreditaciones.
- Convocatoria 2022, se realizará el seguimiento de 21 verificaciones y 14 acreditaciones.

- Acreditación

El presidente comenta el estado de la acreditación de titulaciones.

- Convocatoria 2022, se han realizado 97 visitas para acreditar 175 titulaciones. Resta pendiente un conjunto relevante de informe para emitir que se irán emitiendo en el momento en que se cierren los expedientes.
- Convocatoria 2023, se dispone de la planificación para presentarse a aprobación en el marco del Consejo de Gobierno de AQU Catalunya. Si se cumplen las previsiones de acreditación institucional, se prevén 45 visitas aproximadamente para acreditar 59 titulaciones.

- Certificación SIGC

El presidente informa sobre el estado del proceso de certificación de los SIGC.

- Convocatoria 2021, participación de 13 centros. Actualmente 12 centros disponen de la certificación del SIGC favorable y 1 centro está pendiente de resolución. Además, existe un proceso transversal pendiente de resolución.

- Convocatoria 2022, participación de 14 centros (12 procesos iniciados y 2 pendientes de iniciar) y se han iniciado dos procesos transversales.

- Acreditación institucional

El presidenta comenta que actualmente existen 34 centros acreditados institucionalmente en el Sistema Universitario Catalán y dos centros con informe favorable (pendiente de resolución del CU).

### **3.2. Desdoblamiento CEA Ciencias Sociales y Jurídicas**

De acuerdo con los párrafos 1º y 2º del artículo 7 del Reglamento de la CAIP, el presidente de la CAIP propone el desdoblamiento de la Comisión específica de ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas en dos comisiones independientes, ya que la actividad de evaluación de este ámbito es el más numeroso. El objetivo del desdoblamiento es ser más ágiles en el trabajo de evaluación de la Comisión y a la hora de emitir los informes de evaluación.

Corresponde a cada comisión específica las mismas funciones que las que correspondían a la Comisión específica de ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas con la distribución de las áreas de conocimiento que se indica a continuación:

#### Comisión Específica de Ciencias Sociales 1

- Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo.
- Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales.
- Estudios de género y estudios feministas.
- Derecho y especialidades jurídicas.

#### Comisión Específica de Ciencias Sociales 2

- Ciencias de la educación.
- Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas.
- Ciencias del comportamiento y psicología.

El Sr. Andreu Casero actual presidente de la Comisión de Ciencias Sociales y Jurídicas pasará a ser el presidente de la Comisión de Ciencias Sociales 2 y la Sra. Irene Delgado será la nueva presidenta de la Comisión de Ciencias Sociales 1. Asimismo, los miembros de estas dos comisiones serán nombrados por el presidente de la CAIP.

Se aprueba unánimemente el desdoblamiento de la Comisión del ámbito de Ciencias Sociales y Jurídicas en dos comisiones: Comisión Específica del ámbito en Ciencias Sociales 1 y Comisión Específica del ámbito en Ciencias Sociales 2.

### **3.3. “Call” de estudiantes e informe de estudiantes**

AQU Catalunya convocó una reunión con el Comité de Vicerrectores/as de estudiantes para informar sobre la llamada de estudiantes (23/05/2022). En esta llamada se buscan estudiantes para formar parte del Comité de estudiantes de AQU Catalunya, así como estudiantes de ámbitos específicos que formarían parte de los comités de visita de acreditación o de certificación SGIC.

También se pretende continuar impulsando la elaboración del informe de los y las estudiantes en el marco del proceso de acreditación. Se proponen 3 visitas planificadas para el año 2023.

### **3.4. Próximas jornadas**

Se informa de las próximas jornadas que organiza AQU Catalunya en formato virtual:

- Empleabilidad y formación universitaria en el ámbito de la comunicación (5 julio)
- Empleabilidad y formación universitaria en farmacia: satisfacción, inserción laboral y opinión de las oficinas de farmacia (6 julio)
- Empleabilidad y formación universitaria en el ámbito de la economía y empresa (20 julio)
- Empleabilidad y formación universitaria en el ámbito de la psicología (octubre, pendiente decidir fecha).

### **3.5. Evaluación ENQA**

El presidente presenta el calendario que se está siguiendo sobre la evaluación de ENQA y el registro en EQAR.

- Informe de evaluación externa: aprobado por ENQA 10/06/2022.
- Solicitud EQAR: 29/06/2022
- Decisión EQAR: Noviembre 2022
- Decisión del Board ENQA “membership”: Diciembre 2022

Al finalizar el punto del orden del día, se realiza una nueva intervención en relación a las memorias de verificación y las estructuras curriculares específicas. Además, se indica que con la limitación del plazo de resolución a 6 meses el número de informes desfavorables van a aumentar. El director comenta que el tema de los plazos para resolver la verificación se ha presentado e insistido en las diferentes reuniones de vicerrectores/as y unidades técnicas de calidad y las comisiones solo podrán realizar un único informe previo. En relación a las estructuras curriculares específicas, se indica que actualmente únicamente se dispone del protocolo de REACU y no se ha podido avanzar más en el tema.

También se pregunta sobre la libertad que tienen las comisiones para solicitar más información a las titulaciones que se presentan a verificación, especialmente sobre el profesorado y contenidos. Desde AQU se informa que el formato de memoria ha cambiado y la filosofía también. Así, por ejemplo, no se debería solicitar información concreta sobre los contenidos a nivel de materia. De todos modos, no se sabe cómo se va a concretar la información en el aplicativo informático. Finalmente, se comenta que se puede solicitar información adicional siempre que la Comisión lo considere y atendiendo a las particularidades de la titulación.

#### **4. Información sobre el despliegue del Real Decreto 822/2021**

El presidente realiza un balance sobre las reuniones realizadas en el marco REACU – Ministerio de Universidades. Se informa que se ha recibido respuesta escrita en relación a las dudas (27/06/2022) y está en fase de análisis. AQU realiza una valoración positiva de la participación en las reuniones REACU-Ministerio, ya que se ha abierto un diálogo directo con el Ministerio.

En relación a los plazos para la renovación de la acreditación parece que tendrá que ser dentro de los 6 años.

Al finalizar el punto del orden del día, se abre el turno de palabra donde se expresa la sorpresa sobre la falta de información sobre el aplicativo informático.

#### **5. Aprobación, si procede, del documento *Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster***

El presidente presenta la *Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster*. En la presentación se informa que esta guía no incluye cambios relevantes de contenido respecto a la guía anterior. La actualización del documento responde a una voluntad de exhaustividad, clarificación y síntesis.

La Guía se estructura en seis apartados que se corresponden con las seis dimensiones de evaluación. Las dimensiones se relacionan directamente con los *Estándares y criterios para la evaluación de grados y másteres universitarios*. Cada dimensión se articula en subdimensiones, para cada una de las cuales se identifican un conjunto de posibles evidencias e indicadores. Las evidencias e indicadores están alineados con la *Guía para la acreditación institucional de centros universitarios*.

Al finalizar el punto del orden del día, se inicia el debate sobre la Guía. Concretamente, se destaca la evidencia E.75 (muy relacionada con la E.69), ya que se considera una evidencia clave del nuevo modelo de acreditación. Los miembros de la CAIP destacan la importancia de aportar algún modelo o guía a las universidades, ya que la evidencia E.75 decidirá la calidad de la evaluación. En este sentido, AQU comenta que se está preparando un documento Focus sobre la evaluación los resultados de aprendizaje a escala de titulación y de materia. El documento no incluye un modelo de evaluación, pero se apuntan los aspectos que se tienen que tener presentes a la hora de preparar el modelo de evaluación, además de aportar diferentes referentes.

Por otro lado, se muestra preocupación sobre el nivel vinculado a la excelencia de las titulaciones y se sugiere reflexionar sobre qué evidencias deberían aportar las universidades para justificar los elementos excelentes.

Se aprueba por unanimidad el documento presentado incorporando los comentarios realizados y se considerarán los comentarios que se hagan llegar.

A continuación se hace un ajuste en el orden del día, y se avanza el punto número 7, dado que se cuenta con la presencia del Sr. Antonio Teixeira experto en la materia de educación a distancia.

### **7. Aprobación, si procede, Aprobación, si procede, del modelo de evaluación on-line de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC)**

El presidente explica el contexto de la propuesta de la UOC en relación a la evaluación on-line de las titulaciones que imparte esta universidad. Concretamente, se presenta el texto general que incorporarían las memorias de las titulaciones UOC sobre la evaluación online.

El profesor Teixeira explica la herramienta de evaluación en línea que se elaboró en el marco del proyecto TeSLA. En opinión del experto y en base a las evidencias a las que se han tenido acceso, la UOC está preparada para implantar este proceso, la propuesta es estructurada y está en línea con la evolución de las enseñanzas en línea en el marco de un proceso innovador. En su intervención destaca la alta implicación de los grupos de interés, especialmente del estudiantado.

En el debate, se indica el hecho de que esta acción puede crear un precedente en el sistema universitario. Cabe señalar que la UOC tiene experiencia y tradición contrastada, la preocupación se centra en otros centros que no tienen el mismo bagaje en cuanto a la educación a distancia, lo que podría suponer problemas relacionados con la integridad académica. Por ello, se sugiere que se maticen algunos aspectos del texto para dejar más claro los elementos necesarios que se deben disponer para realizar la evaluación en línea e incluir alguna referencia explícita al *Framework for quality assurance of e-assessment* del proyecto TeSLA.

Se aprueba el texto por unanimidad, si bien se deben incorporar algunos matices en la línea de lo expuesto anteriormente por la CAIP. Se acuerda enviar los comentarios a la UOC para que ajuste el texto y, posteriormente, la CAIP realizaría una validación final vía asíncrona (mail).

El director agradece la presencia del profesor Teixeira en la reunión y se continua la reunión con el punto 6 del orden del día.

### **6. Aprobación, si procede, del documento *Orientaciones para la verificación y modificación de menciones duales en las titulaciones universitarias***

Se presenta el documento Orientaciones para la verificación y modificación de menciones duales en las titulaciones de grado y másteres. AQU señala que se ha adoptado la misma estructura que la Guía de verificación, además se incluyen las cuestiones legales para la

mención dual del RD 822/2021, así como aspectos laborales y las consideraciones que se han establecido en el marco del grupo de trabajo del CIC sobre la formación dual (en el que participan todas las universidades catalanas, la Dirección General de Universidades, el Consejo Interuniversitario de Catalunya y el Servicio de Ocupación de Catalunya). El día 14 de julio el documento de trabajo se aprobó en la sesión plenaria del CIC.

Al finalizar el punto del orden del día, se inicia el debate sobre el documento. En primer lugar, se pregunta sobre la tipología de titulaciones a las que podrá aplicar la mención dual. AQU comenta que actualmente hay pocos ejemplos en el Sistema Universitario Catalán. Cabe indicar que los aspectos más relevantes sobre la mención dual se centran en: adquisición de resultados de aprendizaje en las empresas, tutorización, evaluación de resultados de aprendizaje en las empresas y tipología de empresas, entre otros.

En segundo lugar, se sugiere mejorar el documento cuando se hace referencia al período de impartición. Se indica la importancia de que las titulaciones establezcan un cronograma y una temporalidad que identifique los períodos de aprendizaje en clase (universidad) y en empresa. Además, se destaca la importancia del convenio. En el debate, se comenta que el documento debería destacar más la importancia del compromiso que adquiere la empresa en este tipo de docencia, ya que debe haber un vínculo jurídico (contrato laboral, seguro, remuneración...). En relación al primer aspecto, AQU comenta que la idea es que la concreción del detalle del cronograma (clases en aula-universidad y empresa) quede recogido en el contrato que firme el estudiante y la empresa. Respecto al segundo aspecto, se está de acuerdo y se revisará esta idea en el documento.

Otro aspecto que se comenta hace referencia al rol del tutor/a de la empresa. El documento incluye información sobre el rol del tutor/a en este tipo de formación, no obstante se considera que se debería incluir una referencia en la página 13, además de indicar que el tutor/a tiene un rol de formación, además de su función de apoyar al estudiantado. Complementariamente, se estima oportuno incluir las características básicas del tutor/a en el apartado de profesorado.

Posteriormente, se hace otra intervención explicando la experiencia del País Vasco donde los títulos con mención dual no permiten incluir prácticas externas. Se sugiere tener presente esta consideración en la evaluación de menciones duales.

AQU comenta que considera que la mención dual que establece el RD 822/2021 no es una mención como tal, sino que sería más bien una modalidad de impartición. Se insiste en la idea que el plan de trabajo del estudiante es personalizado.

Finalmente, se hace una reflexión sobre la formación no oficial que puede recibir un estudiante en una empresa y su reconocimiento. AQU comenta que este escenario no se ha contemplado en el documento actual.

Se aprueba unánimemente el documento incorporando los comentarios realizados en la reunión, así como los que se hagan llegar.

#### **8. Aprobación, si procede, del documento *Guía para la evaluación de centros extranjeros*.**

El presidente presenta la *Guía para la evaluación de centros extranjeros* que se organiza en 8 dimensiones. Se trata de una Guía para la autorización de centros extranjeros que podría servir también para la renovación de la autorización. La Guía adopta la misma filosofía que la *Guía para la acreditación institucional*, concretando las particularidades que establece la norma.

Se pregunta sobre las características del profesorado y si estos deben seguir las pautas que establezca el país de origen. AQU responde que se deben cumplir el % doctor, ya que es el aspecto que se recoge en el RD 640/2021. Para el resto de características, se deben considerar las del país de origen.

En otro orden de aspectos, se recomienda incluir en el comité de visita una persona que tenga conocimientos en temas económicos, financieros, contabilidad, etc., o bien, se puede contar con un informe externo de una persona experta en estas cuestiones. Se considera muy importante incluir este perfil con estos conocimientos, ya que se incluye la evidencia E7 en la Guía. AQU indica que la Generalitat encarga un informe bajo el punto de vista del aseguramiento de la calidad a la Agencia, mientras que los aspectos económicos son revisados por la Generalitat de Catalunya.

Finalmente, se sugiere que el proceso de evaluación incluya la comprobación conforme el título se imparte en el país de origen. AQU indica que se coordina con la Agencia del país de origen y hace esta comprobación, además de las acciones que realiza la Generalitat de Catalunya.

Se aprueba el documento por unanimidad. Se acuerda modificar la Guía indicando que en la composición del comité de visita se incorporará una persona con un perfil con conocimientos en temas financieros cuando sea necesario.

#### **9. Aprobación, si procede, del informe de evaluación transversal del máster en psicopedagogía.**

El presidente introduce el informe de evaluación transversal del máster en psicopedagogía y cede la palabra al Sr. Eduardo García que ha presidido el grupo de trabajo que agradece la elaboración del informe. Se comenta que se han recibido comentarios incluidos los Sr. Sebastián Rodríguez, ya que estuvo en el origen del título.

Se aprueba el documento por unanimidad y se incorporarán los comentarios que se han realizado en el documento.

#### **10. Presentación plataforma CAPTIO.**

AQU Catalunya presenta la plataforma CAPTIO, plataforma para la gestión de gastos.

#### **11. Turno abierto de preguntas**

Los miembros de la CAIP felicitan a AQU por el informe de evaluación de ENQA.

El presidente de la CAIP comenta que en la próxima reunión se incorporará la nueva presidenta de la Comisión específica de ámbito de Ciencias Sociales 1 (Sra. Irene Delgado).

Sin más temas, el presidente da por concluida la reunión de la CAIP.

### **Acuerdos:**

1. Se aprueba por unanimidad el acta nº 21 de la reunión celebrada el día 8 de abril de 2022.
2. Se aprueba unánimemente el desdoblamiento de la Comisión del ámbito de Ciencias Sociales y Jurídicas en dos comisiones: Comisión Específica del ámbito en Ciencias Sociales 1 y Comisión Específica del ámbito en Ciencias Sociales 2.
3. Se aprueba por unanimidad el documento «Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster» incorporando los comentarios realizados en la reunión y se considerarán los comentarios que se hagan llegar vía mail.
4. Se aprueba por unanimidad el texto presentado por la UOC sobre el modelo de evaluación on-line de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC). Si bien se deben incorporar algunos matices en la línea de lo expuesto anteriormente por la CAIP. Se acuerda enviar los comentarios a la UOC para que ajuste el texto y, posteriormente, la CAIP realizaría una validación final vía asíncrona (mail).
5. Se aprueba por unanimidad el documento «Orientaciones para la verificación y modificación de menciones duales en las titulaciones universitarias», incorporando los comentarios realizados en la reunión, así como los que se haga llegar.
6. Se aprueba por unanimidad la «Guía para la evaluación de centros extranjeros».
7. Se aprueba por unanimidad el informe de evaluación transversal del máster en psicopedagogía, incorporando los comentarios recibidos.

El presidente levanta la sesión de la cual, como secretaria, extiendo esta acta.

La secretaria

Visto bueno  
El presidente,

Esther Huertas Hidalgo

Jaume Valls Pasola